

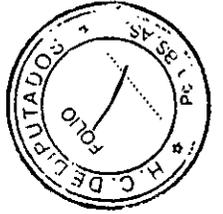
EXPTE. D-

1638

/14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

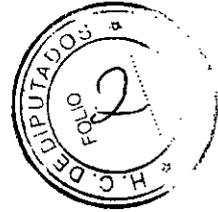
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 399° Aniversario de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el 25 de julio de 2014.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Baradero, se encuentra ubicada en el Km 142,5 de la Ruta Nacional Nro. 9. Cuenta con aproximadamente 33.000 habitantes. Es la ciudad más antigua de la Provincia de Buenos Aires, pues se remonta a la reducción fundada el 25 de julio 1615 por Hernandarias (que la llamó Santiago de Baradero).

Formaban la reducción, aborígenes de la nación Chaná y Mbiguay, provenientes de las islas y de la zona ribereña. Se eligió el sitio por estar más elevado y proveer una atalaya natural para prevenir los ocasionales ataques de los piratas que solían visitar estas costas. El río recibió esa denominación por lo poco profundo de su cauce, lo que ocasionaba frecuentes varaduras de las naves que lo transitaban.

Durante el siglo XIX fue centro de zona agropecuaria y su comercio se realizaba casi exclusivamente por vía fluvial, hasta que en 1885 llegó el ferrocarril, uniéndola con Buenos Aires y Rosario, aunque su puerto continuó siendo punto de embarque de la producción agrícola.

Se fundó en esta localidad la primera colonia agrícola de Argentina, al llegar el 4 de febrero de 1856 inmigrantes suizos que darían forma a la que en la actualidad se denomina Colonia Suiza, hermosa zona de granjas y viveros vecina a la ciudad.

Hoy en día se conmemora en dicha fecha el aniversario de esta colonia, con activa presencia de miembros de esa comunidad, el "Festival del Reencuentro de la Canción Popular", en la segunda mitad de febrero, en el Anfiteatro José Hernández, la Fiesta del Helado Artesanal, la Fiesta de las colectividades, y muchas más fiestas y conmemoraciones, no solo en la ciudad cabecera del partido sino en las tres villas que lo integran.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, acompañen el presente Proyecto con su voto.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.